Núm. 3. Jueves 3 de marzo de 1842. Año 1.°

LA CRUZ,

PERIODICO

DE RELIGION, DE LITERATURA Y POLITICA.

SECCION RELIGIOSA.

LA CRUZ

§. III.

Esta época fue la de una rebelion, de un grito de alarma y del levantamiento escandaloso que hace tres siglos ramifica por la entraña de la sociedad minándola en sus cimientos, y desquiciándola hasta el punto que la vemos torcida, vacilante y próxima á desplomarse sepultándonos entre sus escombros. En vano se buscarian medios de repararla, en vano trabajan los ingenios, de valde se emplea la politica, sin provecho se llaman ausiliares al sosten del ruinoso edificio, inútil es ocuparse ensayándo teorías, cuando la esperiencia de muchos años, el estudio de las cosas y de los hombres han dado por líquido, que un solo puntal es el que puede sostener las fortalezas quebrantadas, y este puntal, esta columna, este madero es el de *La Cruz*, emblema de toda reparacion posible; y por consiguiente de toda verdad.

Viene el protestantismo, y pretendiendo establecer una iglesia nueva, un régimen absurdo, y una religion caprichosa y carnal, hace pedazos al mundo que les escucha, que toma sus lecciones, y que se deja llevar de encantadas promesas. Preséntase al pueblo, al individuo, al rústico, á la muger y al niño un libro impreso, y este libro ha de ser su guia, su religion, su código civil y politico; en este libro ha de verlo todo, y nada ha de aprender fuera de él, á nada ha de estar obligado sino á lo que allí entienda, y lo ha de entender segun su razon privada, que es tanto como el capricho, que equivale á la pasion, al interés, y al interés, no como quiera, sino del momento. Cada hombre tiene su ley distinta de la del otro hombre, porque cada cual entiende á su manera; y claro es que no tiene ley el que no sabe leer, el que no entiende lo que lee; y aun es mas claro que no hay inteligencia posible, cuando la razon de formarla consiste en una arbitrariedad siempre interesada en las propias ventajas, en los ensanches, en el libertinage y en la corrupcion.

Pero este libro de antigüedad tan remota, de modismos tan inimitables, que contiene cosas tan grandes, ya sea en órden á la historia, ya á los vaticinios y profecías, ya á los misterios de la fé, ya á los preceptos y documentos morales; este libro que lo es por escelencia, la Biblia en una palabra, objeto de los mas sólidos estudios, y de las profundas meditaciones de los hombres grandes en todos los tiempos, empieza á ser una cartilla, un liso christus en las manos de la faccion revoltosa y sanguinaria, que armó el rebelde Lutero.

La palabra de Dios escrita empieza no á ser atacada, no á comentarse de nuevo y con mas luces, brios y solidez, empieza á traducirse á todas las lenguas, introduce el desprecio, luego nacen tantos Cristos como gefes de secta, el pueblo entra á su vez en el goce de la soberanía que se le predicaba, tambien se hace juez en materias tan altas, luego se amotina; y si en Alemania se vé correr á torrentes la sangre, si en Inglaterra se dan tormentos crueles á los católicos, hay ademas un verdadero retroceso á la barbarie sacrificando á los hijos. "No hubo entonces (en »tiempo de la segunda reforma en Inglaterra), dice sir William Cobbett, crímen »que no se cometiese: en *Dwres* cortó »una muger *la cabeza á su hijo* alegando »que habia recibido, así como Abraham, »un particular mandato de Dios: otra fue »ajusticiada en *York* por haber *crucificado á su madre*, sacrificando al mismo »tiempo una *ternera* y un *gallo*.... Uno de »los tales divinos soldados de Cromwell se »presentó, segun refiere *North*, en la iglesia de *Walton sobre el Támesis* con una »linterna y cinco velas en la mano diciendo que traia un mensage de parte de »Dios, y que se condenaria todo el que no »le escuchase; en seguida encendió una »vela en señal de la abolicion del sábado, »otra en señal de la abolicion de todos los »diezmos y de todos los derechos de la »iglesia, otra en señal de la abolicion del »sacerdocio, otra en señal de la estincion »de los tribunales, y con la quinta puso »fuego á la Biblia declarando que tambien »estaba abolida." (Véase la carta XII Historia de la Reforma protestante.)

Tambien en la Suiza se arman los paisanos, y se volcanizan los cantones de una manera que tiembla el historiador al referir los hechos, y el que lee se horroriza y estremece á vista de tan infando cuadro. (Léase la Historia de la Reforma protestante en la Suiza occidental escrita por el célebre Haller.)

La causa de tantos desastres bastantemente indicada y demasiado conocida, es la misma, la mas activa y eficaz para producirlos asi en la política, como los produjo en religion; porque desquiciado el fundamento de las cosas, tienen que venirse abajo por ley de necesidad. Esto sucedió cuando estallaba esa inmoral revolucion atea en sus principios, maquiavélica en sus medios, y calamitosa en sus fines. Trátase de una iglesia nueva que como tal, no podia ser la visible que fundó el Salvador; y esta iglesia, cuyo nombre propio es el de SECTAS, se acoge á una Biblia muda, y á la que todos hacen hablar á su capricho; á una Biblia que ni es la palabra de Dios, ni es la Escritura, ni otra cosa que las inmundas parodias de tantos hombres como eran los interesados en el motin sanguinario que se preparaba.

Dejemos hablar por un instante al mismo Lutero, y él nos dirá que mas valiera no haberse emancipado, ni deshecho de la Biblia católica, que tener tan gran número de versiones, que para nada aprovechan sino para trastornar la memoria de los lectores, y retardar el estudio con tanta discrepancia en las lecturas, dejando luego á esta misma Biblia mas incierta en muchos lugares que lo que antes lo estaba. (*Omino inquit, melius esset retinere illam hactenus receptam et usitatam versionem Bibliorum, quam tot novas versiones cumulari, quibus nihil proficitur, nisi quod dissimilitudo et discrepantia lectionum memoriam legentium turbat, et studium remoratur, ac in multis locis incertiorem, quam fuerat, dimittit.* (Luth. in comm. de noviss. verb. Dav. in præf.) Y en el libro de sus profecías se queja de la inundacion de traducciones que corria de los libros sagrados. De manera que segun el mismo fundador de la secta protestante, ya en su tiempo no tenian escritura, porque entre los diversos fabricantes bíblicos habia discrepancias que trastornaban y corrompian el testo sagrado. Espanta en verdad la idea que ofrece el cuadro anárquico que se pintaba en el lienzo antes despejado y limpio de la sociedad religiosa! Se trató de manchar todo lo bello y encantador, se alteraron las proporciones, se trastornaron los sitios de los personajes, y el atrevido pincel dió luz y colorido á las sombras, oscureciendo los bellos claros que le hermoseaban. ¡Catástrofe lamentable si solo fuera artística! ¡pero lamentable, y horrorosamente impía en el órden religioso!

El pueblo católico hablaba antes en Alemania, como en Suiza, como en los Paises Bajos; y la Inglaterra convenía con Francia, España y el Portúgal: todo el mundo con sus diversos idiomas decia una misma cosa, la iglesia no era local, no tenia este ni el otro nombre de nacion, provincia ó recinto: llamábase iglesia universal; y por consiguiente una, única, de ayer, de hoy, de mañana y de todos los hombres, porque todos fueron redimidos; y todo era uno: así que con razon puede aco-

modarse á los católicos aquello del Genesis: "tenia la tierra una sola lengua y unas mismas palabras.... Hé aqui que uno es el pueblo y todos tienen una lengua." Sentencias que renuevan una idea feliz, y cuyo destrozo fue causado por el orgullo y altaneria de los escaladores del cielo, como el idioma católico fue roto por los destructores de la iglesia.

Por consiguiente la revolucion tuvo que adoptar otro lenguaje despues de haber estraviado, corrompido y proscrito las ideas: con el curso de los tiempos ya se oia hablar de iglesia Ginebrina, Helvética, Anglicana.... y los decretos de cada una eran otras tantas constituciones de disidencia: se baten Luteranos y Calvinistas, y los ministros no se descuidan en hacer que valgan sus sistemas y opiniones propias. Jurieu, digno discípulo de Socino, y no poco sagaz, pero inconsecuente como lo es el error, ya quiere componer á los Luteratos y Calvinistas, ya intenta sacar á Claudio de sus ahogos, ya es recriminado por su propio partido que le acusó de parcial con los socinianos. Parece que á la letra se verifican entre los partidarios del error aquellas célebres sentencias de la escritura: »*Confundamos sus lenguas para que ninguno entienda la voz de su hermano.... Su nombre fue llamado Babel, porque allí se confundió la lengua de toda la tierra*» Ciertamente que cada uno tiene su propio lenguaje, todos hablan y ninguno se entiende, imágen cabal de la confusion babélica.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

Mañana se gana el jubileo de cuarenta horas en la iglesia del Cármen Calzado.

AMERICA DEL NORTE.

La mision católica, llamada *Fundacion Leopoldina*, establecida en la América del Norte en memoria de la emperatriz del Brasil, esposa de D. Pedro y archiduquesa de Austria, dá tales resultados, que apenas podian esperarse. Los Estados-Unidos cuentan en este momento un arzobispado católico y 16 obispados. En menos de diez años la poblacion católica se ha duplicado en la América del Norte, y comprende mas de la décima-tercia parte del total de los habitantes. De Viena se envian 50,000 florines anuales á la fundacion Leopoldina, y el doctor Salzbache, canónigo metropolitano de esta ciudad se dirijirá en breve á los Estados-Unidos por Inglaterra, con objeto de examinar por sí mismo los resultados de esta fundacion, de la cual es refrendario.

Supresion de conventos en la Habana.

Como principio ó continuacion de las reformas que han de hacerse en las posesiones de Ultramar, se ha reducido el número de los conventos en la isla de Cuba: en ella existen 19 conventos, los cuales se han refundido en 8 en esta forma: tres en la Habana; dos en Guanabacoa, uno en Cuba, uno en Puerto-Príncipe y uno en Trinidad: en ellos han de morar ocho prelados; 145 sacerdotes; 49 legos y donados y 28 criados; á los primeros se les ha señalado el sueldo mensual de 30 pesos, 25 y 20 á los segundos, 15 á los terceros y 8 y 6 á los últimos. El todo de sus propiedades se ha declarado pertenencia de la nacion.

SECCION LITERARIA.

BIOGRAFIA CATOLICA.

2. CAIN Y ABEL (4961.—62 años antes de J. C.)

Nada hay espreso en la escritura sobre la época del nacimiento de estos dos hijos de Adan. Con todo eso, sabemos que no debieron nacer sino despues que sus padres fueron espulsados del jardin de Edén, porque sin esto no habrian podido contraer la mancha orijinal. Por otra parte, el testo sagrado dice formalmente que el primer hombre tenia 130 años cuando *Seth* vino al mundo. *Seth*, pues, debia reemplazar á Abel, á quien Cain acababa de matar.

Es por lo tanto necesario colocar la historia tan dramática de Cain y Abel entre la salida del paraiso terrenal, y el nacimiento de *Seth*, en cuya historia se encuentra el primer desarrollo de las pasiones humanas, y en donde la degradacion original lleva ya unos frutos tan amargos. Algunos comentadores han hecho á Abel hermano gemelo de Cain; otros le hacen un año mas joven de 15, de 30..... Sea lo que fuere de estas suposiciones diversas, Cain se dedicó á la cultura de la tierra, y Abel á cuidar los ganados. Hicieron ambos un sacrificio al señor; el primero ofreció los frutos de su trabajo, y Abel lo mas pingüe y vigoroso de sus ganados. Pero Dios que mira sobre todo el corazon del que sacrifica, aceptó las ofrendas de Abel, y manifestó su satisfaccion con una señal visible. El fuego del cielo, dicen los autores judios, consumió los dones de Abel sin tocar á los de Cain. No fué necesario mas para encender en el corazon de este último la rabia mas implacable. Lo que le avivaba mas, dicen ciertos comentadores, es que el desprecio que Dios habia hecho del sacrificio de Cain le hacia perder el derecho de primogenitura, es decir, el privilegio de que naciera de su raza el *reparador* prometido. Otros pretenden que su resentimiento fué llevado á colmo por el amor, porque una de las hijas de Adan habia preferido á Abel que era mas dulce y bello que él.

La pasion del labrador se pintó entonces sobre su semblante, y le inspiró negros pensamientos. En vano le hizo el señor oir estas sublimes palabras: "Porqué te entregas »á la desesperacion, no sabes que si obras bien recibirás la recompensa? Nada pudo apaciguarle: despues de una terrible lucha entre su conciencia y sus malas pasiones, va en busca de su hermano Abel, la arrastra consigo al campo, y allí le sacrifica á su furor. ¡Cuántas lágrimas debió costar á nuestros padres la vista de estos restos inanimados! ¡Cuánto debieron detestar entonces su falta por la que el pecado entró en el mundo! ¡Ah! Sin duda que este dolor ha pesado mucho en la balanza de la justicia divina, y no ha contribuido poco á espiar su culpable estravío. Despues de este fratricidio, Cain procura huir, y quisiera ocultarse de sí mismo; pero una voz de trueno le detiene: "¿Qué es de tu hermano »no Abel? No lo sé; ¿era yo su guardian? »—¿Qué has hecho de tu hermano Abel? »su sangre se levanta de la tierra, y clama »contra ti. Y ahora, tu serás maldito sobre »la tierra que se ha entreabierto para be»ber la sangre de tu hermano que tu ma»no habia vertido. Tu la trabajarás, y te »negará sus frutos; andarás errante y va»gamundo sobre su superficie." A estas palabras terribles tiembla Cain y va á netregarse á la desesperacion." Mi crímen es »muy grande para que pueda serme per»donado. Estoy errante y maldito. ¿Adón»de huiré? Cualquiera que me encuentre »podrá matarme." "No sucederá así, re»plicó el Señor, pues el que matáre á Cain »será castigado siete veces mas;" manifestando con esto que nadie tiene derecho de arrogarse la venganza, y de castigar con su propia autoridad á un culpable: á la justicia sola pertenecerá castigarle. Luego marcó el Señor á Cain con una señal para que nadie le matase. Que esta señal fuese alguna cosa física, ó solamente la conciencia que habia dejado sobre su frente la huella de sus remordimientos, ¿que importa? El autor sagrado solo ha querido consagrar en este pasage un principio, á saber: que la venganza privada está prohibida al hombre.

El nombre de Abel ha quedado en la historia santa y en las creencias religiosas como el tipo de la justicia: su sacrificio se cita por todas partes como el modelo de una oblacion pura y sin mancha. En el sacrificio cristiano, se recuerda el de este antiguo patriarca, y el mismo J. C. le ha dado el nombre de Justo. Cain, al contrario, ha dejado un nombre execrable y maldito. Josefo, á quien sin embargo no debe creerse sin cautela, hace de él el retrato mas horrible. Era segun él, un hombre arrebatado y violento, inmoral é injusto, manchado en una palabra con todos los crímenes. El historiador judio le atribuye la invencion de los pesos y medidas, y el establecimiento de la propiedad, que organizó atacando sus límites. Hablando los Santos Padres de los dos primeros hijos de Adan, los han representado frecuentemente como el símbolo al uno del malo que persigue y triunfa, y al otro del justo, perseguido sin recibir en la tierra ninguna recompensa de su virtud; de donde han concluido con mucha justicia que pues la virtud no esperimenta aqui muchas veces sino desgracias y amarguras; debe haber en otra parte un lugar en donde todo sea restablecido al órden, y en donde la santidad reciba en fin la corona que tan justamente le es debida. (1)

El homicidio de Abel por Cain, se coloca ordinariamente hácia el año 129 del mundo, un año antes del nacimiento de *Seth* que fue enviado para consolar á nuestros primeros padres. En sus correrías lejanas, se fijó el fratricida al oriente de Eden, y tuvo una posteridad numerosa que bien pronto daremos á conocer. La historia santa guarda silencio sobre el lugar y época de su muerte.

En el segundo siglo de la era cristiana aparecieron unos sectarios que afectaban gran veneracion hácia Cain, y tomaron el nombre de *Cainitas*: tambien fueron llamados *Judaitas* porque en sus homenajes unian el traidor Judas al primer asesino. (2) Para estos miserables consistia la perfeccion en cometer sin pudor toda clase de infamias, y el relato de sus abominaciones quebranta el corazon. Una muger llamada *Quintilla*, célebre por la desverguenza de sus acciones y palabras, aumentó aun las infamias de los Cainitas. Hizo un gran número de prosélitos en el Africa, y se di-

(1) Nótense con cuidado las oportunas aplicaciones de este género que hacen los sábios y piadosos redactores de estas biografias, siempre que la historia sagrada les suministra algun ejemplo de que debemos aprender. De esta manera demuestran con sus celosas llamadas el órden de la providencia y el interés que podemos reportar de ser atentos á tan sábias lecciones: vemos, pues, que hay bien y mal moral; que hay otra vida; que Dios es justo y que lo son sus juicios. (*N. de la R.*)

(2) Es horrible el espectáculo que presenta la historia de los estravíos humanos: desobedece el primer hombre á Dios, y ya digimos en su biografia á donde le condujo esta transgresion, y á donde ha llevado á toda su descendencia. Con sus hijos empiezan los crímenes espantosos; y enlázase otra historia en que figuran los apologistas del mal y del delito: tales son los sectarios de aquellos tiempos parecidos á los de todos en que aficionados á los desórdenes, se esfuerzan por legitimarlos con visos de verdad y mentidas fábulas. ¡Cuantos desvíos! ¡Cuántos errores! ¡Qué grande homenage se rinde á la verdad con tanto delirio! (*N. de la R.*)

ce que sus predicaciones fueron las que empeñaron á Tertuliano á escribir su famoso tratado *de Baptismo*.--El nombre de Abel ha dado tambien lugar á una secta de hereges que aparecieron en Africa durante los reinados de Arcadio y Honorio, bajo el nombre de *abelitas* ó *abelonitas*. Estos sectarios condenaban el matrimonio, porque decian que Abel jamás habia sido casado. J. G. C.

SONETOS.

AL DIVINO REDENTOR EN SU PASION.

En mí, Señor, en mí copiar debia
Las abiertas heridas que en tí veo,
Pues de salvarme el férvido deseo
De esas dolientes llagas te vestía
Tu redentora sangre ¡ay Dios! vertía
A fuer de espada mi pecado feo.
¿Y como el brazo criminal no empleo
En deshacer la ofensa que te hacia?
¡Tú bien sabes que todo soy flaqueza!
Si nada por mis culpas satisfago,
Falta es de penitente fortaleza.
Sin penitencia ves que soy precito,
Y me atribulas para hacerte pago.
¡Por tan próbido amor seas bendito!

A LA VIRGEN DOLOROSA.

Pavor, venganza, guerra, sangre, estrago
Coriolano en furor llevára á Roma;
Y en vil humillacion ya se desploma
La romana altivez al crudo amago.
Ruego, promesas, ni servil alhago
Del guerreador feroz el pecho doma:
Pero su madre gemebunda asoma
Al fulminar el esterminio aciago.
En tierno llanto arrásanse los ojos
Del héroe fiero, y en perdon y amores
Se convierte el volcan de sus enojos.
¡Mas ay! que á compasion, oh Madre nuestra,
No nos mueve el rigor de tus dolores!
¡Nuestro filial amor cuán mal se muestra!

JUAN MANUEL DE BERRIOZABAL.

Nota. Del mismo autor, colaborador nuestro, son los dos sonetos insertos en nuestro número 1.º

SECCION POLITICA.

ESTRACTO
DE LAS SESIONES DE CORTES.

SENADO.

Abierta la sesion de ayer á la una y cuarto se aprueba el acta del dia anterior.

El ministro de la Guerra remite 150 ejemplares del decreto de arreglo de colegios militares, y el de la Gobernacion copia de otro concediendo arbitrios á la diputacion provincial de Zamora y á la de Avila, para construir dos carreteras.

Se hace segunda lectura del proyecto del Marques de Torreblanca.

En el interin, entran el ministro de Estado, Gracia Justicia y Marina: y el primero contesta á la interpelacion hecha el dia anterior por el señor Campuzano, sobre los asuntos de Portugal, su conexion con el movimiento de Octubre último, asesinato de Valencia, y mal estado de nuestra situacion interior.

Se pasa en seguida á la órden del dia, que era la votacion definitiva de las leyes siguientes: 1.ª Opcion á viudedad á los huérfanos y viudas de los oficiales de estados mayores de plaza, con tal que no disfruten sueldos superiores á los que por sus grados tienen en el ejército: 2.ª y 3.ª Concediendo pension de 5000 reales anuales á doña Catalina Montaño, viuda de don Juan Loño, y á la viuda de don Mariano Lagasca, la que le corresponderia por el Monte-Pio si su esposo la hubiera dejado opcion á ella: 4.ª Sobre indemnizacion á los pueblos de los daños causados á los facciosos. Todas son aprobadas. Se levantó la sesion á las cuatro y cuarto.

CONGRESO.

Se abre la sesion de ayer á las doce y cuarto aprobando el acta anterior, y se pasa á la órden del dia.

A propuesta de la comision de actas se aprueba la de Lérida, y es admitido don Joaquin Gasol.

Se presenta el dictámen de la comision relativo á los senadores y diputados que no se presenten á desempeñar su encargo en cierto término. La comision fija este plazo en 30 dias, los cuales pasados se sobreentienda la renuncia. Se suscita un ligero debate entre los señores Gil Sanz, Aldecoa, Alonso y Diez, y los señores Escorial y Muñoz miembros de la comision: pero al cabo se suspende la discusion para seguir la pendiente sobre condonacion de débitos ó pósitos, que despues de tomar parte varios señores, entre ellos el ministro de la Gobernacion, y de ser aprobado los artículos 1.º 2.º y 3.º, se suspende asímismo para leer el dictámen de la comision nombrada para examinar el proyecto de ley sobre venta de bienes nacionales.

Concluida esta lectura sigue la discusion interrumpida. El señor Posada propone una enmienda al artículo 4.º que es desechada. Despues de algunas aclaraciones se aprueba el artículo, lo mismo que el 5.º y 6.º Se lee el 7.º piden la palabra en contra varios señores diputados: la comision lo retira á indicacion del señor Quinto; y se aprueban sin discusion el 8.º y 9.º

Se vota en su totalidad la ley ya aprobada sobre supresion del impuesto de aguardientes, y se acuerda pase al senado.

El señor Rodriguez Vera, diputado reelecto, pide ser admitido. Señalada la órden del dia para mañana, se levanta la sesion, pasando los señores diputados á reunirse en secciones.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PRUSIA.

BERLIN 14 *de febrero.*

El periódico titulado el *Telégraphe*, redactado por el doctor Gutzkow, ha sido prohibido en toda la estension de la monarquia prusiana.

Nuestro clero está muy disgustado con una circular del arzobispo de Cantorbery sobre el nuevo obispado de Jerusalen, en la cual se dice que este obispado es solamante un medio de reunir la iglesia de Alemania á la Anglicana y para decidir á la primera á convertirse. Nuestro clero no quiere oir hablar de semejante conversion y en consecuencia se propone presentar al rey una protesta contra la circular del arzobispo de Cantorbery.

PORTUGAL.

LISBOA 23 *de febrero.*

El *Periódico dos pobres do Porto* del 19, anuncia que el varon da Ponte de Santa Maria publicó en *Coimbra* una orden del dia con fecha del 14, mandando disolver el cuerpo de operaciones de su cargo, y dando gracias á la tropa por su conducta.

El dia 17 el comendador Ferreira dió una gran comida á la tropa que estaba acuartelada en el Carmen de *Oporto*.

Cuando el Señor Costa Cabral entró en Lisboa, solo le vitorearon y tomaron parte en el regocijo sus partidarios, habiendo contestado el pueblo con un aire severo y melancólico, muy significativo que manifestaba ser espectador de una representacion trágica que le aflige.

La *Revolucion de Setiembre* añade, que el señor Augusto Javier quiso distinguirse en sus homenages al señor Costa Cabral, y para ello preparó en el terreno de palacio una corona de laurel que debia ornar la frente del héroe; pero el gallego encargado de la operacion fué tan torpe, que en lugar de dejarla caer sobre la cabeza de aquel se la colocó en el brazo cuya ocurrencia enfureció tanto al señor Augusto Javier, que á puntapiés derribó el pedestal sobre que estaba depositado el distintivo del triunfo. Dice ademas, que entre los vivas se oyó el de *viva nuestro gran Maestre.*

(*O Portugal Velho.*)

IDEM 25 *de febrero.*

Ha tenido lugar la variacion ministerial quedando constituido el gabinete del modo siguiente: *Para los negocios del reino*, al consejero Antonio de Costa Cabral: *para el de justicia y de negocios Eclesiásticos*, al de igual clase Antonio de Acebedo Mello é Carvalho: *para marina y gobernacion de Ultramar*, al oficial mayor de la propia secretaria Antonio José María Campellos: *para Hacienda*, al señor baron del Tojal, igualmente consejero. Estos decretos ha sido dirigidos al duque de Terceira, presidente del consejo y ministro de la Guerra, con fecha de 24.

Los periódicos de estos últimos dias nada mas traen de particular, escepto la entrada de Costa Cabral y festejos con que ha sido recibido.

El 23 presentó á la reina las credenciales el nuncio de S. S. monseñor Capaccini, quien la felicitó por el restablecimiento de la carta, asegurándola que el santo padre recibirá la mayor satisfaccion luego que tuviera noticias de tan fausto acontecimiento.

(*E. del Com.*)

Hemos recibido correspondencia de Francia, que justifica los rumores de conspiraciones y alianzas carlo-cristinas. Entre las diferentes cartas que tenemos á la vista, es de notar la siguiente, que aunque se ciñe á ligeras indicaciones, significa mucho por estar escrita por una persona de toda veracidad, de buenas noticias, y que algun tiempo antes de los sucesos de octubre los anunció con mucha seguridad, y desgraciadamente fue muy buen profeta.

Dice asi su carta:

Burdeos 25 de febrero.=Esta primavera se prepara turbulenta. Mucho se trabaja, y con grandes esperanzas, pues lo que mas irrita es la union monstruosa de cristinos y carlistas, procurada con ahinco por los primeros. El gobierno debe estar muy alerta, y no le faltarán avisos frecuentes y positivos para tomar sus medidas. Narvaez salió de Paris para Londres; y Concha para Italia; aqui están Piquero, Iriarte, Echaluce, Clavería, Cleonart y otros. Urbistondo se halla en Dax; Jáuregui, Campillo etc. en la frontera. Las visitas de los de Orleans á Paris son muy frecuentes, y lo de Portugal vino á aumentar el movimiento y las esperanzas de estas gentes. Veremos en que paran estas idas y venidas.

Ademas el *Patriota* de ayer inserta una carta del mismo punto, que á la letra dice asi:

Burdeos 25 de febrero.=Siguen los trabajos y maniobras de esta gente, y como ven que por todas partes se les van conociendo las mañas, se esfuerzan ahora en hacer creer que todo es mentira, que son invenciones del gobierno &c. Entretanto, Narvaez salió para Lóndres de donde se aproximará á Andalucia por Gibraltar ó por Portugal que es lo mismo. Concha va á Italia y con los socorros que de alli reciba pasará cuando sea tiempo á la costa de Cataluña ó de Valencia.

Lea vd. la carta del señor marques de Valdespina en el *Indicador* de hoy: la discordia empieza á introducirse entre los proyectistas de la alianza Carlo-Cristina; y mas nobleza hay de parte de los que la resisten, que de los que la provocan: algunos cristinos de buena fé se manifiestan avergonzados.

No ha sido mal representado el sainete de Portugal, y la reinita ha hecho bien su papel que mas tarde le podria salir á la cara: entretanto evitemos los efectos de un mal egemplo y tómense medidas á propósito. (*E. del C.*)

NOTICIAS DE LAS PROVINCIAS.

VALENCIA 24 *de febrero.*

Ha terminado ya la alarma é inquietud en que estuvimos anteayer: la union queda restablecida entre los quintos del provincial de Valencia y los soldados de Vergara; los oficiales del ejército y de la milicia nacional han rivalizado en patriotismo: las autoridades todas han cumplido con su deber.

Tan grandiosa reconciliacion se terminó despidiéndose todos los oficiales y autoridades, des-

pues de haber brindado en el café del Sol por el triunfo de la libertad y la constitucion de 37, por la Reina doña Isabel II y por la union de los verdaderos liberales.

Hay tambien que recordar en esta ocasion un hecho patriótico y que honra muchísimo al digno alcalde constitucional don Miguel Teixidor. Se hallaban á la sazon presos en la ciudadela dos oficiales de resultas de los alborotos ocurridos en los bailes de máscaras; y el señor Teixidor, con el oficial que aquella noche estaba de guardia, se presentó como principal agraviado al señor Chacon, pidiéndole su libertad en celebridad de la union que se celebraba, lo que al momento fue otorgado por el digno capitan general, puesto que el señor fiscal habia declarado no resultaba de autos mas que el agravio de los interesados que perdonaban. (*Trib.*)

ZARAGOZA 26 *de febrero.*

El dia 25 fue un dia de alarma en esta ciudad por haberse estendido la noticia de que Tristani habia entrado por el Rossellon con 400 hombres. Con este motivo los oficiales de la milicia nacional consultaron á sus subordinados sobre si estaban decididos á sostener la constitucion, á que respondieron afirmativamente. A poco se desmintió la noticia que esparciera la alarma. (*Estracto del Castellano.*)

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Proyecto de ley sobre arreglo de fueros de las provincias Vascongadas, presentado por el señor ministro de la Gobernacion en la sesion del Congreso de 26 último.

A LAS CORTES. «La ley de 25 de octubre de 1839 confirmó los fueros de las provincias Vascongadas y Navarra sin perjuicio de la unidad constitucional, ordenándose en su art. 2.º que el gobierno proponga á las Córtes las modificaciones indispensables en los fueros, que conciliando con el interés general de la nacion el particular de las provincias referidas, armonicen en su legislacion.

Para obtener el fin propuesto se nombraron personas ilustradas, que oyendo el parecer de los comisionados de las tres provincias Vascongadas, presentasen las bases para formar el correspondiente proyecto de ley. Tuvo esto efecto en octubre último, aunque sin haberse podido lograr se conciliasen las pretensiones de los comisionados de la provincia de Vizcaya, únicos que asistieron y pudieron por consecuencia ser oidos; pues los de Alava y Guipúzcoa eludieron bajo especiosos y diversos pretestos su concurrencia á pesar de las repetidas invitaciones que para ello se les hicieron.

En tal estado se espidió el decreto de 29 del mismo mes, el cual era ya necesario y urgente, tanto por la horfandad y abandono en que las tres diputaciones forales dejaron al pais, cuanto por la precision de adoptar medidas, que si bien provisionales, pusiesen espeditas las facultades del gobierno evitando al propio tiempo males de consideracion á los pueblos.

Mas hoy que las Córtes se hallan reunidas, deber es del gobierno someter á su deliberacion el arreglo definitivo de los fueros; y con este objeto, competentemente autorizado por S. A. el Regente del reino, y de acuerdo con el consejo de ministros, tengo el honor de presentar á las mismas el siguiente proyecto de ley.

Art. 1.º El gobierno político de cada una de las tres provincias Vascongadas, estará á cargo de un gefe superior nombrado por el rey, el cual desempeñará las funciones de intendente en lo que sea compatible con esta ley.

Art. 2.º El ramo de proteccion y seguridad pública estará en dichas provincias cometido esclusivamente á los gefes políticos y á los alcaldes, bajo su inspeccion y vigilancia.

Art. 3.º Habrá una diputacion provincial en cada una de las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya. La eleccion de sus individuos, su número y el modo de su renovacion se ajustarán á lo dispuesto en la ley general. Será presidida por el gefe político, y á falta de este por el vocal que la misma diputacion eligiere para vice presidente.

Art. 4.º Las atribuciones de la diputacion provincial son:

Primera. Ejercer las facultades que por las leyes competen á las diputaciones de las demas provincias de la monarquía.

Segunda. Administrar los produ&ctos y arbitrios provinciales con iguales atribuciones que las estinguidas juntas generales y particulares y diputaciones forales.

Tercera. Recaudar los donativos, hacer efectivas las cantidades que por la sal y tabaco se adeuden al Estado, y el contigente que en los reemplazos del ejército corresponda á la provincia.

Cuarta. Pedir al gobierno la reparacion de cualquier agravio que entendiere se causa á la provincia, pero sin suspender el cumplimiento de lo mandado.

Art. 5.º Cada diputacion provincial nombrará dos de sus vocales que en las épocas que no se halle reunida despachen por sí los asuntos pertenecientes á la administracion económica del pais.

(*Se continuará.*)

Escriben de Berlin que el rey de Prusia llegó á aquella capital á la una de la tarde de vuelta de su viage á Lóndres.

--La *Gaceta de Viena* anuncia la muerte de la archiduquesa Herminia, verificada en la capital del imperio austriaco el 14. La archiduquesa habia nacido el 14 de setiembre de 1817.

Segun la *Gaceta de Ausburgo* se habla ya hace algun tiempo del proyecto de casamiento entre el duque de Burdeos y la la princesa Olga, hija del emperador de Rusia.

El *Moniteur Parisien* desmiente oficialmente que Cabrera haya ido á París; y asegura que vive quieto en Lyon. Otros periódicos aseguran que Sopelana y Alzáa son completamente estraños á todas las intrigas y manejos que se suponen.

El general Concha ha salido de París para Italia acompañado de su hermano don Juan, para evitar de ese modo que se le atribuyan planes en que no piensa, mucho menos si se tratase de union con don Cárlos.

Antes de ayer se ha celebrado el consejo de señores oficiales generales para fallar el proceso instruido contra el general don Trinidad Balboa, comandante general en gefe que fue de las provincias de Ciudad Real y Toledo, vocales y asesor que compusieron el consejo de guerra ordinario en la ciudad de Toledo el 23 de setiembre de 1839 y sentenciaron á la pena capital á Crisanto Duro, dependiente de la fábrica de armas de la misma.

El *Independiente* de ayer da la siguiente noticia como corriente en la Puerta del Sol: tambien se habla de la creacion de una nueva policía secreta, en la cual deben entrar hasta señoras de diferentes clases de la sociedad.

El senado quedó anteayer en sesion secreta. Asegúrase que se trató de un negocio relativo al general La Hera, senador tambien, y tambien procesado y preso en Santander á consecuencia de los sucesos de octubre.

Leemos en el *Sevillano*:

Con la mayor satisfaccion anunciamos al público que don Gregorio Tobías Pastor, vecino y del comercio de Cádiz, ha hecho una esposicion á la Excma. diputacion provincial de Sevilla, para que la eleve á S. A. el Regente del Reino con informe favorable, en la que propone que hará navegable el Guadalquivir desde el puente de Triana hasta Alcolea del Rio, sin mas retribucion, privilegio ni gravámen que el que se les permita establecer un barco de vapor que viaje en la direccion referida, prometiendo que el precio de pasage no ha de esceder de 2 rs. por legua; solo exige por única condicion que si alguien, estimulado por su egemplo, establece otro barco, tenga la obligacion de pagarle 4 rs. por cada pasagero que conduzca en el espacio de ocho años. (*C. N.*)

Escriben de Cadiz el 24:

Los cuerpos de la Milicia Nacional dieron anteanoche una serenata al general portugués baron Das Antas. Los comandantes, oficiales y muchos milicianos entraron en su habitacion, donde se improvisó un costoso refresco. Hubo brindis y el general portugués manifestó que su venida á España tenia por objeto reprobar el movimiento que acaba de verificarse en el vecino reino. (*Idem.*)

Horrorosa catástrofe. Nos dicen de Soria el 28:

Antes de ayer sucedió con toda una familia lo que hace un año ocurrió con la de Safont. El dia anterior 25 del corriente se celebró una boda en un pueblecito cerca de esta capital, y al siguiente se pusieron en marcha para el de Tardajos, lugar de la novia, á fin de celebrar en el domingo la tornaboda, segun los usos del pais. Por evitar un rodeo, se dirigieron á cruzar el Duero por la barca que hay á las inmediaciones de dicho lugar, y de catorce á diez y seis personas que formaban la comitiva, una sola se salvó, porque despues de embarcada volvió á saltar á tierra por el temor que le causó la subida del rio.

Precisamente en aquel dia creció una vara, y fue grande temeridad arrojarse á una embarcacion tan débil como todas las de esta tierra. Se dice que la causa de la desgracia fue la ruptura de un eslabon de la cadena y que la barca se fue á fondo; pero el dia estuvo tempestuoso con un viento estremadamente fuerte. Cuentan que una niña no queria entrar en la barca, y que para que no tuviese miedo la vendaron los ojos. Las caballerias se han salvado no se sabe tódavia si á nado ó porque no entrasen, como es de presumir, en el barco, dejándolas para un segundo viage. La noticia ha circulado luego por todo el contorno, llenando de consternacion semejante catástrofre. (*Idem.*)

ERRATAS.

En la introduccion á la poesia antigua inserta en el número 1.º donde dice *aquellas décimas*, léase; *aquellas, decimos.*

Otra: en la correspondencia que de Zamora imprimimos ayer al final de la SECCION RELIGIOSA, en vez de *periódicos apostólicos*, lease periódicos apologéticos.

ESTE PERIÓDICO SALE TODOS LOS DIAS POR LA TARDE, ESCEPTO LOS DOMINGOS.

Puntos de suscricion: *En Madrid en la Redaccion, calle de la Ballesta, núm. 4. cuarto principal, librería de* Sanchez, *calle de la Concepcion Gerónima*; Sojo, *calle de Carretas*; Cuesta, *calle Mayor*, y Villa, *plazuela de Santo Domingo. En las provincias en sus principales librerías.*=Precio.=*En Madrid* 10 *rs. mensuales llevado á casa de los señores suscritores: en las provincias* 14 *reales franco de porte.*=*En las Islas Canarias* 60 *rs. por trimestre: en América y Filipinas* 70 *rs. por trimestre.*= Las cartas y reclamaciones se dirigirán francas de porte al Director de *La Cruz.*

Editor responsable, J. G. AYUSO.=Madrid: *Imprenta de La Cruz.*